

RESOLUCION de 29 de junio de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, sobre Delegación de competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Loja-Santa Fe para la firma de un Convenio.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio), establece las competencias sanitarias que corresponden a la Administración Local y a la Administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto, en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 11 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular de la Dirección del Distrito Sanitario de Atención Primaria Loja-Santa Fe, de la provincia de Granada, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir Convenios de Colaboración con los Excmos. Ayuntamientos de Loja, Fuentevaqueros, Chimeneas, Chauchina, Jayena y Arenas del Rey para la cesión gratuita de bien inmueble y para su conservación y mantenimiento.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 29 de junio de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos sobre encomienda de gestión para la tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Por Orden de fecha de 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

RESUELVO

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

- Algeciras.
- Grazalema.

Los referidos Convenios entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOJA núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 3 de julio de 2000.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de junio de 2000, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria de ayudas para la formación continua de profesores/as y formadores/as de lenguas extranjeras dentro de la Acción B del Programa Lingua.

Tras la publicación en el BOJA núm. 62, de 27 de mayo de 2000, de la Resolución provisional de la convocatoria de ayudas de la Acción B del Programa Lingua, y de acuerdo con el artículo noveno de la Orden de convocatoria, de 21 de diciembre de 1999 (BOJA núm. 12, de 1.2.2000), y a propuesta de la Comisión Seleccionadora, con carácter definitivo, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

HA RESUELTO

Primero. Conceder las ayudas para la formación continua de profesores/as y formadores/as de lenguas extranjeras dentro de la Acción B del Programa Lingua, con carácter definitivo, a los candidatos relacionados en el Anexo I de la presente Resolución con indicación de la puntuación obtenida, país de destino y cuantía concedida.

Segundo. Declarar candidatos reservas, que no han podido obtener ayuda por falta de fondos, a los relacionados en el Anexo II por orden de puntuación.

Tercero. Aceptar las renunciaciones de los candidatos relacionados en el Anexo III de la presente Resolución.

Cuarto. Excluir a los candidatos relacionados en el Anexo IV, con indicación de la causa de exclusión.

Quinto. La Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado comunicará a la Agencia Nacional Sócrates la resolución de concesión de ayudas, y aportará cuantos datos y documentos se precisen para ser remitidos a las correspondientes instancias de la Unión Europea.

La Agencia Nacional Sócrates enviará a cada beneficiario el Convenio Financiero elaborado por la Comisión Europea, que deberá ser cumplimentado y firmado por el interesado/a, y devuelto a la citada Agencia Nacional Sócrates (Paseo del Prado, 28-8.º, Madrid, 28071). Posteriormente, ingresará los fondos asignados en dos libramientos, 80%, y tras realizar la actividad formativa y justificarla, el 20% restante.

Cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas, o la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones o Entidades públicas o privadas podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Los beneficiarios de las ayudas Lingua B están obligados a facilitar cuanta información les sea requerida por el organismo competente, quedando sometidos a las actuaciones de control financiero que correspondan, y a las de comprobación que pueda efectuar la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Sexto. Los beneficiarios de las ayudas Lingua B deberán remitir a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado (Avda. Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 1.ª planta, Sevilla, 41092) en el plazo de un mes tras la realización de la actividad formativa, y en todo caso antes del 31 de octubre de 2000, los siguientes documentos:

- Anexo V de la presente Resolución cumplimentado.
- Informe evaluador de la actividad realizada según el modelo del Anexo VI de esta Resolución.
- Fotocopia compulsada del Certificado de Asistencia al curso, donde se especifiquen las fechas de realización y el número de horas lectivas totales, no pudiendo ser nunca la duración inferior a dos semanas y 40 horas lectivas.
- Fotocopias compulsadas de las facturas o documentos justificativos con especificación del gasto realizado. Los originales de dichos documentos se remitirán a la Agencia Nacional Sócrates.

La no justificación de la ayuda percibida con arreglo a lo dispuesto en la presente Resolución y en las estipulaciones del Convenio Financiero conllevará el reintegro a la Agencia Nacional Sócrates de las cantidades no justificadas, y la exigencia de los intereses de demora, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas en que se pueda incurrir de acuerdo con los artículos 81 y 82 de la vigente Ley General Presupuestaria en su nueva redacción dada por la Ley 31/1990, de 27 de diciembre.

Séptimo. Para la certificación de la actividad realizada por parte de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, los beneficiarios deberán cumplir los requisitos exigidos en el artículo anterior, tras cuya comprobación será emitido el correspondiente certificado inscrito en el Registro de Actividades de Formación.

Octavo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, tras su publicación en el BOJA, ante esta Dirección General, conforme a lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de junio de 2000.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

ANEXO I
CANDIDATOS SELECCIONADOS DE LINGUA-B AÑO 2000.

NOMBRE	PAÍS	CONCEDIDO EUROS	TOTAL
JOSÉ MANUEL GARCÍA ASUERO	AUSTRIA	1400	8,7
JUAN FLORIDO NAVIO	BÉLGICA	1100	8
Mª CARMEN GONZÁLEZ HALDÓN	BÉLGICA	1300	5,8

NOMBRE	PAÍS	CONCEDIDO EUROS	TOTAL
SAGRARIO PLAZA GARCÍA	BÉLGICA	1300	1,9
RAFAEL TAGUA FERNÁNDEZ	ALEMANIA	1100	3,56
PETER REMMLER	ALEMANIA	1100	2
Mª JOSEFA MUÑOZ CARBALLAR	ALEMANIA	1100	2
Mª LUISA RUIZ GARCÍA	ALEMANIA	1500	1,3
Mª ANTONIA PAREJO AGUILAR	FRANCIA	1150	15
ANDRÉS BLANCO SÁNCHEZ	FRANCIA	1150	14,7
ANTONIA Mª GONZÁLEZ CAMACHO	FRANCIA	1150	14
ANTONIO ÁNGEL ARELLANO HERMIDA	FRANCIA	1150	13,9
JUAN JOSÉ MARQUEZ DEL VALLE	FRANCIA	1150	13,2
BARTOLOMÉ MORÓN PUERTO	FRANCIA	1150	12,2
LOURDES GARCÍA PATANCHÓN	FRANCIA	1150	12
Mª ISABEL CONTRERAS GONZÁLEZ	FRANCIA	1150	12
ISABEL CARMEN OTERO ESPERILLA	FRANCIA	1150	12
Mª PILAR MARENTE MACÍAS	FRANCIA	1150	10
Mª AMÉRICA PÉREZ INVERNÓN	FRANCIA	1150	10
JOSÉ DOBLADO PEÑA	FRANCIA	1150	10
BENITO MORAL MARTÍNEZ	FRANCIA	1150	10
FERMIN NOVO FERNÁNDEZ	FRANCIA	1150	10
Mª DEL MAR ARAGÓN MÉNDEZ	FRANCIA	1150	10
ALEJANDRO MORÓN LEDRO	FRANCIA	1400	9,3
ESTELA IRENE RUBIO CASTRO	FRANCIA	1300	8,3
CRISTINA MORALES SÁNCHEZ	FRANCIA	1100	7,8
MARÍA SOFÍA TEVA SARRIÓN	FRANCIA	1098	7,5
Mª MILAGROS GARCÍA FERNÁNDEZ	FRANCIA	1150	7,39
Mª DOLORES ACOSTA NAVAS	FRANCIA	1300	7,3
Mª LUISA BALBÍN LUQUE	FRANCIA	1100	7
PURIFICACION MATE SANZ FRANCH	FRANCIA	1150	7
TERESA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	FRANCIA	1150	7
ADORACIÓN RODRÍGUEZ RAMÍREZ	FRANCIA	1100	7
JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ LÓPEZ	FRANCIA	1100	7
Mª CARMEN MARTÍNEZ GARCÍA	FRANCIA	1300	6,95
Mª DEL SOCORRO LÓPEZ HERNÁNDEZ	FRANCIA	1100	6,9
MARÍA MARTÍN MORÓN	FRANCIA	1500	6,8
ROSARIO GALLEGU GOMEZ	FRANCIA	1200	6,5
Mª DEL CARMEN OLIVERO GARCÍA	FRANCIA	1300	6,5
Mª ANGELES GALLEGU VEGA	FRANCIA	1150	6,5
FRANCISCO TORREIRA LEAL	FRANCIA	1150	6,4
ANTONIO E. MORALES TORO	FRANCIA	1150	6,4
ANTONIO GARCÍA CÁTENA	FRANCIA	1100	6,25
ROSARIO F. ARCAS SORIANO	FRANCIA	1100	6,25
MERCEDES SEGURA FERNÁNDEZ	FRANCIA	1100	6,1
ANTONIO LÓPEZ GÁMIZ	GRECIA	1400	14,3
ROCÍO ROMERO DOMÍNGUEZ	GRECIA	1300	4,7
Mª REYES VALDECANTOS GARCÍA	GRECIA	1100	4,4
TERESA VICA VILAR	GRECIA	1100	3,25
RAQUEL RODRIGUEZ TÚÑAS	IRLANDA	1074	12,15
CÉSAR MORALES PÉREZ	IRLANDA	1100	11
MIGUEL ÁNGEL PEINADO PARRA	IRLANDA	1100	9,5
ESMERALDA GARRIDO MORENO	IRLANDA	1074	9,21

NOMBRE	PAÍS	CONCEDIDO EUROS	TOTAL
LOURDES RAMÍREZ SEVILLA	IRLANDA	1300	7,9
Mª ISABEL MELERO VILLENA	IRLANDA	1100	7,5
ANTONIO LARA DÁVILA	IRLANDA	1300	7,5
Mª DOLORES LIETOR SANZ	IRLANDA	1100	7,4
DIEGO MORA COMINO	IRLANDA	1100	7
ANA GARCÍA MESA	IRLANDA	1100	7
ANGUSTIAS Mª TELLEZ ORTEGA	IRLANDA	1100	7
JOSEFA LUISA PÉREZ VALLEJOS	IRLANDA	1100	7
JOSÉ L. QUINTANA MARIN	IRLANDA	1100	6,8
ANA PARRA DE LA TORRE	IRLANDA	1100	6,71
MERCEDES PÉREZ MELÉNDEZ	IRLANDA	1100	6,6
ROSARIO GÓMEZ VILLAGRAN	IRLANDA	1100	6
DOLORES UREÑA LARA	IRLANDA	1100	6
ESTHER SANLUIS A.TABLE	IRLANDA	1100	5,7
FERNANDO GIMÉNEZ CALVO	IRLANDA	1100	5,7
Mª ANTONIA CUADROS GONZÁLEZ	IRLANDA	1100	5,7
ALICIA DE FEZ MARRERO	ITALIA	1017	5,1
Mª CARMEN ALFAGEME GUTIÉRREZ	ITALIA	1100	1,2
FRANCISCA PRIETO RUIZ	REINO UNIDO	1100	14
JUAN DANIEL TORRES OLALLA	REINO UNIDO	1100	13
TERESA HERRERO MILLÁN	REINO UNIDO	1100	10,8
ELENA BARBERÁ RÍOS	REINO UNIDO	1100	10,5
ENCARNACIÓN MORALES CAMPOS	REINO UNIDO	1100	9,7
JUAN ANTONIO REYES SILVA	REINO UNIDO	1100	8
Mª JOSÉ HERRERA TAPIA	REINO UNIDO	1100	8
TRINIDAD MEDINA BELLIDO	REINO UNIDO	1100	8
Mª ELENA JAIME DE PABLOS	REINO UNIDO	1300	7,65
Mª DEL SOL ORTIZ TORRES	REINO UNIDO	1100	7,65
Mª ESTRELLA PALMA PIÑEIRO	REINO UNIDO	1100	7,5
Mª DEL MILAGRO FERNÁNDEZ ORDOÑEZ	REINO UNIDO	1084	7,4
INMACULADA BARRIOS CASTRO	REINO UNIDO	1100	7
Mª LOURDES SOTO PÁEZ	REINO UNIDO	1500	7
ANA MARÍA CABEZA TORRES	REINO UNIDO	1500	7
MANUEL AUSEYON LÓPEZ	REINO UNIDO	1300	7
EMILIA CARMONA MONTALVO	REINO UNIDO	1100	6,75
LORENZO LÓPEZ JULIÁ	REINO UNIDO	1100	6,7
FRANCISCO GARCÍA PÉREZ	REINO UNIDO	1100	6,65
Mª DEL CARMEN SÁNCHEZ GAVILÁN	REINO UNIDO	1100	6,65
MARINA MIÑANA GRACIA	REINO UNIDO	1100	6,65
Mª DOLORES PORTILLO RODRÍGUEZ	REINO UNIDO	1100	6,5
CARMEN GARCÍA CABALLERO	REINO UNIDO	1100	6,5
JOSE A. MORENTE LUQUE	REINO UNIDO	1100	6,4

NOMBRE	PAÍS	CONCEDIDO EUROS	TOTAL
Mª JESÚS GARRIDO ESTRADA	REINO UNIDO	1200	6,4
EVA Mª ORMAD RODRÍGUEZ	REINO UNIDO	1100	6,31
Mª ISABEL JIMÉNEZ RUIZ	REINO UNIDO	1100	6,3

ANEXO II
CANDIDATOS RESERVAS LINGUA-B AÑO 2000.

NOMBRE	PAÍS	TOTAL
Mª JOSÉ RODRÍGUEZ RUBIO	FR	6,04
ALFONSO CARMONA MARTÍNEZ	FR	5,9
Mª CRISTINA LUNA GONZÁLEZ	FR	6
MANUEL BRENES RIVAS	FR	6
PIEDAD ORTIZ FERNÁNDEZ	FR	5,94
LOURDES ROLDÁN GARCÍA	FR	5,9
SOLEDAD PÉREZ PÉREZ	FR	5,65
SOCORRO CHAMOSA PICHEL	FR	5,6
ANTONIA MONTORO MEDINA	FR	5,5
ELVIRA Mª MONTERO MANSILLA	FR	5,41
ANA Mª ORTIZ MORITO	FR	5,3
MANUELA AVILÉS CORONEL	FR	5,3
CARMEN BUZÓN NAVARRA	FR	5,15
JOSEFA PARRA PARRA	FR	5,1
JOSE OLIVERA BUSTAMANTE	FR	5
FLORA PEÑIN RODRÍGUEZ	FR	5
RAFAEL RODRÍGUEZ GALVEZ	FR	4,9
PILAR GARCÍA PRAT	FR	4,8
JOSÉ LEÓN ORTEGA RUIZ	FR	4,68
MARÍA VICTORIA BERNAL LÓPEZ	FR	4,5
SILVIA ROMERA RAMOS	FR	4,25
PILAR CIUDAD BANDERA	FR	4,2
Mª VILLEGAS MARTÍNEZ-CARRASCO	FR	4
Mª TERESA GARCÍA MARTÍNEZ	FR	4
RAFAEL TERRIZA GARCÍA	FR	3,95
SUSANA CASASOLÁ BOYERO	FR	3,9
JUAN FRANCISCO VILLAR CAÑO	FR	3,73
RAFAEL MALMAGRO MACÍAS	FR	3,6
JOSE RODRÍGUEZ CUSTODIO	FR	3,5
ELENA Mª VALERA MARTÍNEZ	FR	3,5
PALOMA REYES PÉREZ	FR	3,45
Mª DOLORES VELEZ FERNÁNDEZ	FR	3,3
Mª ISABEL MARTÍN VAZQUEZ	FR	3,1
ROSA FRANCISCA ALONSO SÁNCHEZ	FR	3
ISABEL MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ	FR	3
CARMEN RODRÍGUEZ FÓEZ MOLINA	FR	3
PAOLA GALDEANO CABRERA	FR	3
ESTHER RAMÍREZ GÓMEZ	FR	2,95
DOLORES GÁMEZ NAVARRO	FR	2,9
MARÍA SALVADORA GAGO RAMÍREZ	FR	2,67
Mª LIBRADA SÁNCHEZ LÓPEZ	FR	2,6

NOMBRE	PAÍS	TOTAL
ROSA Mª PRIEGO ARREBOLA	FR	2,45
SOFIA MORALES GÁLVEZ	FR	2,4
PILAR SANZ DELGADO	FR	2
Mª DOLORE RONCO GARCÍA	FR	2
Mª DOLORES BARREIRO ESPAÑA	FR	2
FRANCISCA CEACERO LORITE	FR	2
Mª ANGELES CARAVACA MORENO	FR	1,73
ANA Mª DELGADO GALINDO	FR	1,7
SUSANA TRUJILLO FERNÁNDEZ	FR	1,6
ENRIQUE MARTÍNEZ ARJONA	FR	1
SALVADOR HERNÁNDEZ ALONSO	FR	1
JERONIMO ARMARIO MEDINA	FR	0,5
JUAN FERNÁNDEZ GARCÍA	FR	0
MAURICIO ALBERTO GARCÍA BERMUDEZ	FR	0
ISABEL ANAYÁ RODRÍGUEZ	FR	0
ANA VILLAR CORRERO	IE	5,5
JUANA Mª TORRES CALLES	IE	5,1
ANA Mª JIMÉNEZ RUIZ	IE	5
PILAR MUÑOZ DOMÍNGUEZ	IE	5
JOSÉ SABIOTE ORTIZ	IE	5
CONCEPCIÓN BONILLA PAREJA	IE	4,7
JOSEFA CHAMOCHO SÁNCHEZ	IE	4,6
Mª DEL CARMEN HUIERTAS GONZÁLEZ	IE	4,6
MARÍA CABALLERO COBOS	IE	4,5
RAFAEL SÁNCHEZ ENTRENA	IE	4,38
CARMEN VALLEJOS CARBALLO	IE	4,35
INMACULADA JANER RUIZ	IE	4,3
JOSÉ Mª LOSILLA MARTÍNEZ	IE	4,27
AURORA VIDAL GOZÁLEZ	IE	4,24
SUSANA GARCÍA MOYANO	IE	4
JOSÉ LUIS LARA BRAVO	IE	3,7
AZUCENÁ VERA MARTÍNEZ	IE	3,7
Mª ISABEL MUÑOZ PINTO	IE	3,5
DOLORE UREÑA LARA	IE	3,3
PAULA FERNANDEZ FANJUL	IE	3,05
Mª MONTSERRAT GUTIÉRREZ ORDOÑEZ	IE	2,85
JORGE CARRO PÉREZ	IE	2,75
Mª ISABEL ORTEGA MOGA	IE	2,5
ISABEL Mª BENÍTEZ RAMÍREZ	IE	2,2
NURIA GÓMEZ DIAZ	IE	2,1
ROCÍO QUESADA NAVIDAD	IE	1,5
FRANCISCA HIDALGO JIMÉNEZ	IE	1
MONTSERRAT FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	IT	0
Mª TERESA ROURA VIVAS	NO	0
DANIELLE N COTTEREAU BOUDEVILLE	UK	6,25
Mª JESUS RIVAS RAMÍREZ	UK	6,2
ANA GARCÍA PULIDO	UK	6,2
ENCARNACIÓN PRIETO GONZÁLEZ	UK	6,2
ALFONSO PIÑERO ALCÓN	UK	6,14
CONSOACIÓN SÁNCHEZ PEREZ	UK	6,1

NOMBRE	PAÍS	TOTAL
ENRIQUE MÁRQUEZ OGALLA	UK	6,1
DIONISIA MELLADO SÁNCHEZ	UK	6
Mª DOLORES TERUEL MORAGUES	UK	6
MANUELA RODRIGUEZ DE LOS RIOS	UK	6
ADORACIÓN RUIA ROMERO	UK	6
ISABEL OÑATE GÓMEZ	UK	6
Mª LUISA BERMEJO GARCÍA	UK	5,9
AMPARO GARCÍA ESCARABAJAL	UK	5,8
MERCEDES SÁNCHEZ RAIGÓN	UK	5,8
Mª ANGELES PARRA MARTÍNEZ	UK	5,75
ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ	UK	5,75
Mª CARMEN MONTALVO ÁLVAREZ	UK	5,75
MIGUEL ANGEL AREVALO MERINO	UK	5,7
CARMEN VALERO SEGOVIA	UK	5,63
CANDELARIA OLMOS REGUEIRA	UK	5,45
CATALINA LÓPEZ BELMONTE	UK	5,3
ANGUSTIAS SANTAMARÍA REY	UK	5,27
ANTONIO JOSÉ MUÑOZ GARCÍA	UK	5,2
JUAN JOSÉ GUISADO MORÁN	UK	5,15
EVA Mª VILLEN MOLINA	UK	5,1
ALBERTO LEÓN SORIA	UK	5,1
VERÓNICA ROSES ANTONIJUAN	UK	5,05
MANUEL BORREGO RIVERIEGO	UK	5
CONCEPCIÓN NEGRILLO ROJAS	UK	5
Mª DEL CARMEN CASTILLO NAVARRO	UK	5
TERESA PORRAS BLANCO	UK	5
MARÍA DEL PILAR MONTERO PEDRAZA	UK	5
Mª JOSEFA MÁRQUEZ VARELA	UK	5
JUANA GLORÍA MANZANO GARCÍA	UK	5
JUANA MONTOYA SABIDO	UK	4,95
PILAR PÉREZ DE VÁRGAS CARRILLO	UK	4,8
PILAR ANFRUNS GUILLÉN	UK	4,96
AURORA SANTAMARÍA REY	UK	4,67
ANGELES Mª MOLINA VICO	UK	4,65
RAFAEL JUSTICIA LÓPEZ	UK	4,63
Mª CORAL MATURANA NAVARRETE	UK	4,56
ARACELI CHICANO RODRIGUEZ	UK	4,53
Mª ISABEL GARRIDO GÓMEZ	UK	4,5
JUAN PEDRO ZAFRA JORDAN	UK	4,5
Mª CRUZ GARRIDO LINARES	UK	4,47
ADELAIDA FERNÁNDEZ LEÓN	UK	4,4
ESPERANZA LÓPEZ ELENA	UK	4,34
MANUEL JOSÉ NUÑEZ RAMOS	UK	4,25
MARÍA CARMEN SÁNCHEZ MALLÉN	UK	4,24
BEATRIZ BARRETO SANTANA	UK	4
JOSE DIAZ CARDERO	UK	4
Mª JOSÉ APRAIZ GRANADOS	UK	4
ANA CAÑADAS MARTÍNEZ	UK	3,85
Mª DEL CARMEN NAVARRO DE SANTOS	UK	3,85
Mª DEL CARMEN UREÑA MARÍN	UK	3,74

NOMBRE	PAÍS	TOTAL
ASUNCION BALMASEDA DEL CAMPO	UK	3,72
Mª DEL MAR GUÓN AROCA	UK	3,7
Mª DEL MAR GALLEGU GARCÍA	UK	3,65
Mª ELENA MOLINA VICO	UK	3,55
MARÍA PAZ GÓMEZ RAMOS-YZQUIERDO	UK	3,55
BARTOLOMÉ QUESADA YACAS	UK	3,5
Mª CARMEN Yª GARCÍA GONZÁLEZ	UK	3,5
Mª TERESA CEPERO SUÁREZ	UK	3,3
AMPARO GARCÍA LOSADA	UK	3,3
ISABEL CASTRO CASTILLO	UK	3,3
JUAN ENRIQUE LÓPEZ MEDRANO	UK	3,3
Mª JOSEFA GARCÍA ORTIZ	UK	3,27
LUISA GARCÍA DEL TORO	UK	3,25
ELSA GARCÍA BARRIOS	UK	3,25
ISABEL MARTÍNEZ RÍGUEZ- COLMENARES	UK	3,25
FERNANDA RODRÍGUEZ-BUZÓN MORALES	UK	3,25
CARMEN SÁNCHEZ APRESA	UK	3,2
ANTONIA DOLORES MORALES ORTIZ	UK	3,2
DAVID CRISTOBAL HUERTAS	UK	3,03
Mª DE LOS SANTOS PARRADO ARIZA	UK	3,
DAVID SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	UK	3,
EVA Mª TEJADA CARRASCO	UK	2,8
EVA Mª BUENO MOYA	UK	2,75
JUAN LUIS SÁNCHEZ ZAMORANO	UK	2,15
FRANCISCA MUÑOZ GARRIDO	UK	2,06
Mª MAGDALENA ABRIL GAMBOA	UK	2,
JOSEFINA JURADO GARRIDO	UK	2,
Mª DOLORES PALMERO SÁNCHEZ	UK	2
ROSA Mª CEPERO SUAREZ	UK	1,85
ANA Mª DELGADO GALINDO	UK	1,7
MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	UK	1,6
ENRIQUE PARDO GRANADOS	UK	1,6
ARÁNZAZU SÁNCHEZ NAVARRO	UK	1,5
ELISEO MARTÍN MARTÍN	UK	1,25
RESURRECCIÓN CALLEJA POLO	UK	1,25
ANA Mª MOMBRAY GARCÍA	UK	1
Mª ENCARNACIÓN ESPAÑOL DEL ARCO	UK	1
ENCARNACIÓN SAMBRUNO RAMÍREZ	UK	1
MATÍA RUIZ PEREZ	UK	1
JOSE SÁNCHEZ LORENZO	UK	0,5
Mª CONCEPCIÓN SANTAMARÍA DIAGO	UK	0,5
ISABEL DOMÍNGUEZ MOLINA	UK	0,3
PURIFICACIÓN HORNOS ARANDA	UK	0,
MANUEL Mª CORTES PEREA	UK	0
Mª ANGELES CORTES VEGA	UK	0
MONSALUD DEL MORAL VILLALTA		9,75
EMILIA OCAÑA GÓMEZ		6
CARMEN REGUERO NAJARRO		5
Mª DEL PILAR GUTIERREZ RUIZ		4,74
FRANCISCO JOSÉ RODRIGUEZ MARTÍN		2,9

NOMBRE	PAÍS	TOTAL
Mª JESÚS MARIN VELASCO		1,95
Mª CARLOTTA HALLAMA PALM		1,1
Mª DEL MAR DODERO BROULLON		0,87
MONTSERRAT FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ		0
ANTONIO S. SALMERÓN MATILLA		0
ANTONIO RUZ SEQUERA		0
ROSARIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		0
Mª ELISA PILERO IZQUIERDO		0
ROSÁ Mª RODEÑO ANTONA		0

ANEXO III
RENUNCIAS ACEPTADAS

CANDIDATO	PAÍS
ROSA Mª CABRERO HUERTAS	FRANCIA
FRANCISCO J. MACÍAS MATEOS	FRANCIA
JUAN ML. ESTEVEZ MARAVER	FRANCIA
ANA Mª RODRÍGUEZ DIEZ	GRECIA
Mª DOLORES MUÑOZ JIMÉNEZ	IRLANDA
ELOY RUBIO HERRERO	REINO UNIDO
JOAQUÍN NÚÑEZ AMARILLO	REINO UNIDO
EUGENIO BERMÚDEZ BRAOJO	REINO UNIDO
ANGELINA MORALES MARTÍNEZ	REINO UNIDO
JOSE LUIS GALERA RODRÍGUEZ	IRLANDA
CARMEN VALOR GARCÍA	IRLANDA
ROSA Mª GIL SALAZAR	REINO UNIDO
Mª JOSÉ VILLAR LÓPEZ	REINO UNIDO

ANEXO IV
CANDIDATOS EXCLUIDOS LINGUA-B AÑO 2000

NOMBRE	PAÍS	CAUSA
MIGUEL WITTE STUCHT	DE	1
CRISTINA BRISO CORNEJO	DE	1
ISABEL DEL VALLE RIVERA	FR	1
Mª DE LOS ANGELES LÓPEZ MOLAGUERO	FR	1
MARGARITA MARTÍN LACAVE	FR	1
ROSALÍA LUQUE RAMÍREZ	FR	1
Mª ELENA DE LA VIÑA MOLLEDA	FR	1
ANGELES MARTINEZ TORRECILLAS	FR	2
FLORENTINA ISABEL LÓPEZ AMBRONA	FR	1
Mª LUZ PUENTE CASTRO	FR	1
Mª LUZ GARCÍA-SAAVEDRA SÁNCHEZ	FR	1
AUXILIADORA GARCÍA GANDUL	FR	2
DOLORES LEÓN LANZAS	FR	2
FRANCISCA MARTÍN JIMÉNEZ	FR	2
Mª PILAR LOMBARDO DURO	FR	1
NATIVIDAD MAÑAS LAHOZ	FR	1
PAZ SANZ ESCAMILLA	FR	1
ANA Mª FORTUNY RUIZ DE ELVIRA	FR	1
Mª ANGELES IZQUIERDO	FR	1
Mª JOSÉ MENA CABEZAS	FR	1
JOAQUÍN JIMÉNEZ ARTIME	IE	1
FCO. ANTONIO CERDÁ ADELAIDA	IE	1

NOMBRE	PAÍS	CAUSA
JOSÉ MANUEL GARCÍA ASUERO	IE	1
JOAQUÍN FEMENIA REINA	IE	1
FRANCISCO GARCÍA TORRES	IE	1
FRANCISCO BRAVO PALOMARES	IE	2
TIBURCIO E. BIEDMAROBLES	IE	2
FLORENTINA ISABEL LÓPEZ AMBRONA	IT	1
ALVARO GONZÁLEZ DE LA MOTA Y RÍOS	IT	1
ROCIO CORONILLA ROJAS	UK	1
Mª ISABEL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	UK	1
JOSÉ LUIS BARCO GARCÍA	UK	1
SANTIAGO TOMENO MORALES	UK	1
MARÍA TISCAR MAGAÑA DEL RÍO	UK	1
RUFINO REYES LORITE	UK	1
RAFAELA REYES CÓRDOBA	UK	1
ROSA MARÍA REYES CARRACEDO	UK	1
ANA MARÍA SALTO ROMÁN	UK	1
JOSÉ LUIS GARCÍA CORONILLA	UK	1
Mª LUISA CUADRADO RUÍZ	UK	1
INMACULADA SÁNCHEZ GALIANA	UK	1
TERESA DE ORY ARRIAGA	UK	1
LUCÍA R. GARCÍA MAGALDI	UK	1
Mª ISABEL PÉREZ TORRES	UK	1
Mª ISABEL GUERLE LARA	UK	1
Mª ISABEL GARCÍA DE LA PAZ	UK	1

Causas de exclusión:

1. No ser un/a candidato/a prioritario/a (artículo octavo) por haber recibido ayuda Lingua Acción B en anteriores convocatorias.

2. No cumplir el requisito de ser profesor/a o asesor/a de idiomas con 3 años de docencia del idioma.

ANEXO V

PROGRAMA LINGUA ACCION B-2000

Don/doña/a
 con DNI núm. y NRP destinado en el Centro de la localidad de con domicilio particular en C.P. de la localidad de con Tfno. 95.....

1. Ha realizado la actividad formativa que se indica a continuación:

Denominación:
 Centro Organizador:
 Lugar de celebración:
 Fechas de celebración:
 Número de días Número de horas lectivas:

2. Declara No/Sí ser beneficiario/a de otra ayuda o beca procedentes de las Administraciones o Entidades públicas o privadas para actividades de formación en el extranjero.

3. Para la justificación de la realización de la actividad adjunto la siguiente documentación:

- a) Anexo V cumplimentado.
- b) Informe evaluador de la actividad realizada según el modelo del Anexo VI.
- c) Fotocopia compulsada del Certificado de Asistencia al curso.
- d) Fotocopias compulsadas de las facturas o documentos justificativos con especificación del gasto realizado.

4. Para la baremación estadística aporta la siguiente información:

Enseñanza en que ejerce: Pública/Privada.
 Nivel educativo: Primaria/Secundaria/Esc. Of. Idiomas/ Otros.
 Grupo de edad: 20-29/30-39/40-49/Más de 49.
 Años de experiencia docente:
 Años de experiencia como profesor de idiomas:
 Número de cursos/seminarios relacionados con idiomas a los que ha asistido:
 Entidad organizadora del curso: Pública/Privada.
 Tipo de alojamiento utilizado: Familia/Residencia/ Otros: Especificar.
 Horario lectivo del curso:
 Actividades extraescolares realizadas dentro del programa del curso:

En, a de de 2000.

Fdo.:

Ilma. Sra. Directora General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 1.ª planta, Sevilla, 41092.

ANEXO VI

INFORME EVALUADOR PROGRAMA LINGUA B

Aspectos sugeridos:

1. Valoración general del Curso:

Aspectos didácticos:
 Aspectos organizativos:

2. La realización de estas actividades formativas dentro de los programas educativos europeos la considera: Necesaria/Interesante/Indiferente/Imprescindible.

3. La realización del curso ha contribuido a (señale lo que proceda):

- Mejorar la competencia lingüística.
- Conocer mejor las bases teórico-prácticas de la enseñanza del idioma.
- Conocer nuevos medios y recursos para la enseñanza del idioma.
- Tomar conciencia de la importancia de los aspectos socio-culturales del idioma.
- Otros aspectos: Especificar.

4. Opinión breve sobre el curso realizado incidiendo en aspectos como:

- Diseño del curso.
- Documentación y materiales entregados.
- Contenidos Metodología utilizada.

5. ¿Qué cree que va a aportar el curso a su trabajo desde un punto de vista teórico y práctico?

6. ¿Recomendaría usted este curso a otros profesores/as? ¿Por qué?

7. Enumere cuáles son las necesidades actuales de perfeccionamiento que tiene como profesor/a de idiomas, e indique las características del modelo de formación que considere más adecuado.

8. Observaciones y aportaciones para próximas convocatorias.

RESOLUCION de 4 de julio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 137/2000.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edif. Viapol, 6.ª planta, se ha interpuesto por don Rafael Vargas Ramos recurso contencioso-administrativo núm. 137/2000 contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por el recurrente el 14 de septiembre de 1999 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 24 de agosto de 1999, por la que se rectifica de oficio la de 14 de julio de 1999, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las Bolsas de Trabajo, prestados hasta el 30 de junio de 1999, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 1999/2000, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 26 de julio a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de julio de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000, BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48202.22G.9)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad con todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente Resolución:

Asociación: Agosto.
Localidad: Tarifa.
Cantidad: 1.800.000 ptas.

Asociación: Mará.
Localidad: Puerto Real.
Cantidad: 1.800.000 ptas.

Asociación: Baessippo-2000.
Localidad: Barbate.
Cantidad: 2.600.000 ptas.

Asociación: Nueva Luz.
Localidad: Chiclana.
Cantidad: 1.000.000 ptas.

Asociación: Nueva Juv. Trille.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 1.700.000 ptas.

Asociación: Despierta.
Localidad: La Línea.
Cantidad: 4.300.000 ptas.

Asociación: Redein.
Localidad: San Roque.
Cantidad: 1.750.000 ptas.

Cádiz, 26 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 26 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, en materia de colectivos con necesidades especiales.

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000, BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de colectivos con necesidades especiales.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48500.22H.0)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente Resolución:

Asociación: Nueva Juventud de Trille.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 1.235.000 ptas.

Cádiz, 26 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 29 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, en materia de colectivos con necesidades especiales.

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000, BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de colectivos con necesidades especiales.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48500.22H.0)